



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 12/2026

REF: DECLÁRESE COMO "DOCENTE DESTACADO DE LA COMUNIDAD DE TILCARA" AL PROFESOR GUILLERMO DAVID MARTÍNEZ CABRERA

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Jujuy N° 4466, el Reglamento Interno de este Cuerpo, y la destacada postulación y selección del Profesor Guillermo David Martínez Cabrera como uno de los 24 semifinalistas a nivel nacional del certamen "Docentes que Inspiran", impulsado por Clarín y Zurich; y

CONSIDERANDO:

- Que el premio "Docentes que Inspiran" es una iniciativa de gran relevancia nacional organizada por Clarín y Zurich, destinada a homenajear a los educadores que generan un impacto positivo y transformador en sus estudiantes, la escuela y la comunidad.
- Que un comité de jurados de alta idoneidad, compuesto por miembros de la Fundación Varkey, seleccionó minuciosamente a solo 24 semifinalistas de entre más de 2.500 postulaciones presentadas en toda la República Argentina.
- Que el Profesor Guillermo David Martínez Cabrera representa con orgullo a la Provincia de Jujuy y, de manera específica, a nuestra amada localidad de Tilcara, siendo el único seleccionado de la región en este prestigioso marco.
- Que el docente desempeña sus funciones en el Colegio Secundario de Artes N° 49 de Tilcara desde su fundación en el año 2012, dictando el Taller de Instrumentos de Viento Andinos (sikus y quenás).
- Que la institución nació originalmente con el enorme desafío pedagógico de contener a jóvenes con trayectorias escolares complejas, problemas de conducta o adicciones, que no encontraban vacantes en otros establecimientos educativos.
- Que, a pesar de las profundas vulnerabilidades socioeconómicas del alumnado y la falta de un edificio propio durante una década, el profesor implementó una pedagogía de la empatía, la escucha activa y la revalorización del saber comunitario, integrando las bandas de sikuris locales al aula.
- Que mediante proyectos sociocomunitarios innovadores, transformó a los propios alumnos en constructores de instrumentos (lutería) y formadores musicales para el pueblo, abasteciendo y colaborando directamente con las más de 70 bandas de sikuris que enriquecen culturalmente a Tilcara.
- Que su gestión autónoma e integral incluyó la implementación de una merienda comunitaria autogestionada para garantizar la contención emocional, la nutrición y la asistencia de los estudiantes del turno tarde.
- Que su incansable labor se traduce en logros históricos innegables: la primera banda de sikuris escolar con 10 años consecutivos de peregrinación a la Virgen del Abra de Punta Corral a 4000 metros de altura; la obtención del Premio





Presidencial Escuelas Solidarias (2015); Mención de Honor en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología (2018); la visita institucional de UNICEF; y el Premio Presidencial por el aporte cultural y difusión de la música quebradeña (2024).

- Que este impacto comunitario e institucional revirtió el histórico déficit de matrícula del Colegio N° 49, pasando de solo 15 ingresantes en 2016 a una lista de espera con sobredemanda en 2026, logrando además que la visibilidad de su proyecto impulsara al Ministerio de Educación a construir el edificio propio tras 10 años de espera.
- Que el cuerpo docente y la trayectoria del Profesor Guillermo encarnan el verdadero sentido de la educación pública, el rescate patrimonial de la Quebrada de Humahuaca y la inclusión social a través del arte.
- Que se adjunta a la presente iniciativa la documentación respaldatoria que acredita su postulación, la conformación de los 24 semifinalistas nacionales y el legajo de su trayectoria sociocomunitaria.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 012/2026-HCDT

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE como "Personaje Destacado de la Comunidad de Tilcara" al Profesor Guillermo David Martínez Cabrera, en reconocimiento a su invaluable trayectoria educativa, su labor de inclusión social a través de la música andina en el Colegio Secundario de Artes N° 49 y por haber sido seleccionado entre los 24 semifinalistas nacionales del prestigioso Premio "Docentes que Inspiran".

ARTÍCULO 2°: EXPRÉSESE el más profundo beneplácito y felicitación de este Cuerpo Legislativo por su labor sociocomunitaria, la cual fomenta la preservación de la música popular, la lutería tradicional y la contención de los jóvenes de la Quebrada de Humahuaca.

ARTÍCULO 3°: DISPÓNGASE la confección y entrega de un Pergamino de Honor, junto con la copia en formato de diploma de la presente Declaración, al Profesor Guillermo David Martínez Cabrera, en un acto público oficial a celebrarse en las instalaciones de este Honorable Concejo Deliberante de Tilcara.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 16 de junio de 2026.

